



21 de noviembre de 2023

(23-7842)

Página: 1/1

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

**VERTIDO SEGURO AL MAR DEL AGUA TRATADA MEDIANTE EL SISTEMA  
AVANZADO DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS (ALPS) EN EL JAPÓN**

COMUNICACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La siguiente comunicación, recibida el 20 de noviembre de 2023, constituye la declaración formulada por los Estados Unidos de América en la reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC que tuvo lugar del 15 al 17 de noviembre de 2023, y se distribuye a petición de la delegación de los Estados Unidos de América.

- 
1. Los Estados Unidos toman nota de la intervención del Japón y de su preocupación por el hecho de que varios Miembros de la OMC apliquen medidas restrictivas del comercio debido al vertido del agua tratada mediante el Sistema Avanzado de Tratamiento de Líquidos (ALPS) procedente de la central nuclear de Fukushima Daiichi.
  2. Los Estados Unidos instan a esos Miembros de la OMC a que deroguen inmediatamente sus medidas.
  3. Los Estados Unidos están de acuerdo con la posición del OIEA y de otros organismos internacionales e instituciones académicas, tras realizar rigurosos exámenes de la seguridad, de que el vertido del agua tratada mediante el sistema ALPS procedente de la central nuclear Fukushima Daiichi no plantea preocupación en cuanto a la seguridad pública, y que el vertido tendrá una repercusión insignificante en cualesquiera concentraciones de elementos en aguas internacionales.
  4. No puede considerarse que la aplicación de medidas prohibitivas por los Miembros esté basada en principios científicos.
-